UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 63.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 326/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 8.993,37) en concepto de remuneraciones brutas, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE la Sra. GALLARDO ha desarrollado las tareas encomendadas con eficiencia y responsabilidad;

QUE se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho Nº 011/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 8.993,37) en concepto de remuneraciones brutas, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO (C.U.I.L. Nº 27-26870450-2) por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 8.993,37) en concepto de remuneraciones brutas, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 2013, a fin de desarrollar las tareas de Auxiliar de Cocina del Buffet ubicado en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 9 - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 066